ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y 2º CLASIFICADO

EXPEDIENTE CONTR 2024 1050758 DESCORCHE EN LOS MONTES PÚBLICOS CERRO DEL HIERRO Y EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 2025.

- **Lote 1: Las Navas**
- **Lote 2: Cerro del Hiero**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 474.715,43 €

PRESUPUESTO SIN IVA: 392.326,80 €

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 26 de marzo de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezamiento se indica.

Presidente: Juan A. Canales Pozo, Subdirector de Contratación y Recursos Materiales.
Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- M.ª José Arias García, Jefa de área de Promoción y Gestión de Recursos Naturales

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión.

Se procede, en primer lugar, a informar que con fecha 18 de febrero de 2025, se acordó determinar como las mejores ofertas las presentadas por:

- **Lote 1: Las Navas** a la oferta presentada por ANTONIO ROJANO JIMENEZ por un 0,7567 €/KG, resultando un presupuesto total de 271.607,63 €.
- **Lote 2: Cerro del Hiero** a la oferta presentada por ANTONIO ROJANO FORESTAL S.L.0,715 €/kg resultando un presupuesto total de 61.545,06 €.

A continuación, se procede por parte de la mesa de contratación a examinar la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa ANTONIO ROJANO JIMENEZ lote 1, indicando que existen incidencias subsanables.

De igual forma se revisa el informe de fecha 17 de marzo de 2025 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que en la documentación presentada por ANTONIO ROJANO JIMENEZ lote 1, tiene incidencias subsanables.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	27/03/2025	
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLE9WRHPP7FHW4HEGP7L4VV8J7	PÁG. 1/3	

Seguidamente, se informa que la empresa ANTONIO ROJANO FORESTAL S.L lote 2, no ha presentado la documentación previa a la adjudicación solicitada.

Requerimiento de documentación previa	• 2 - LOTE 2 CERRO DEL HIERRO 2025 (Adjudicataria Propuesta)	27/02/2025 09:50	ANTONIO ROJANO FORESTAL SL	14/03/2025 23:59	27/02/2025 09:50	27/02/2025 20:14	Leída	-	Finalizado

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Excluir a la empresa ANTONIO ROJANO FORESTAL S.L lote 2 al no aportar la documentación previa a la adjudicación en el periodo otorgado para ello.

Segundo.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa ANTONIO ROJANO JIMENEZ lote 1, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

- Al basarse en la capacidad de otras entidades, CARBODÍAZ, debe aportar el DEUC debidamente cumplimentado de CARBODÍAZ, tal y como aparece reflejado en el apartado **C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades del DEUC que usted aportó.** *Facilite un formulario de DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.*
- Con respecto a la solvencia económica de CARBODÍAZ presentada de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debe aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro mercantil, sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto " No apto para su presentación en papel en el registro mercantil"; así como el certificado de depósito emitido por el registro mercantil.
- Debe aportar el ROLECE o el registro de licitadores de la junta de Andalucía de ANTONIO ROJANO JIMENEZ, junto con la declaración de veracidad de los datos contenidos el mismo. Lo que ha aportado es el ROLECE de la empresa CARBODÍAZ.
- Debe aportar el DNI o documento que haga sus veces.
- Debe aportar el certificado de estar al corriente con la agencia Tributaria estatal y autonómica
- Debe aportar el certificado de estar al corriente con la seguridad Social
- Debe aportar el ANEXO VII DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR
- Debe aportar justificante de estar dada de alta en el IAE, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- Debe aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE
- Debe aportar declaración responsable de estar exento del pago del IAE o justificante de pago del IAE
- Debe aportar el ANEXO IX CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD. En el caso que tenga 50 ó más trabajadores debe aportar Plan de igualdad aprobado, inscrito y publicado en REGCON.
- En cuanto a la garantía definitiva debe aportar resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía por importe del 5% del importe de adjudicación, a disposición del órgano de contratación (Modelo T00). La garantía se constituirá a favor de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (CIF:

Es copia auténtica de documento electrónico

Q4100799H), la cual deberá tener fecha anterior a la fecha de fin de presentación de la documentación previa a la adjudicación.

- En cuanto al seguro de responsabilidad civil aportado, éste debe de cumplir con unas garantías mínimas establecidas en el apartado 13. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO del cuadro resumen del PCAP

En cuanto a la solvencia técnica

- Se deberá indicar el interlocutor con experiencia de más de dos años en trabajos relacionados con el objeto del contrato. Se deberá aportar currículum en el que expresará su experiencia profesional.
- Relación del personal técnico asignado con carácter permanente al servicio, siendo concretamente 12 corcheros con una experiencia de 3 campañas, como medida de compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución.

Tercero.- REQUERIR a la empresa **ANTONIO ROJANO JIMENEZ, LOTE 2**, que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente en la mesa celebrada con fecha 18 de febrero de 2025, para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11:35 horas, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	27/03/2025	
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLE9WRHPP7FHW4HEGP7L4VV8J7	PÁG. 3/3	